



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 NOV 2010

VISTO:

La Nota N° 4941/2010 por la que Secretaría Académica solicita la designación interina de la arquitecta **Romina ROSETTI** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA V-A; Y**

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por licencia de la arquitecta **Carolina VITAS**, en razón de haber asumido el cargo de Profesora Adjunta de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**,

Que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**, solicitó oportunamente la cobertura de la vacante producida, y Secretaría Académica solicita se designe interinamente a la arquitecta **María Romina ROSETTI**, segunda en el orden de méritos de la selección realizada en el mes de agosto de 2010,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **María Romina ROSETTI** (DNI: 28.428.604) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra **ARQUITECTURA V-A**, como reemplazante de la arquitecta **Carolina VITAS**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de noviembre de 2010.-

ARTÍCULO 2º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

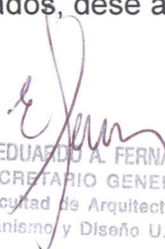
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE. 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




ARTÍCULO 3º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1055 /10.-